

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Marcos Iglesias Iñigo, queda designado Ministro Consejero, Representante del Gobierno de la República Dominicana ante la Corte Interamericana de Derecho Humanos, en San José, Costa Rica.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 161-06 que nombra al señor Marcos Lantigua, Vicecónsul de la República en Cuba, y deroga el Art. 2 del Decreto No. 1574-04.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 161-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Marcos Lantigua, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Cuba.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 1574-04 de fecha 16 de diciembre de 2004, que designa al señor Julio Antonio Mejía Mejía, (fallecido).

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 162-06 que nombra al Teniente Coronel Francisco Alberto Lember Méndez, E.N., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Teniente Coronel Francisco Alberto Lember Méndez, E. N., queda designado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del Mayor Rafael Eduardo Mercedes Catedral, E. N.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 163-06 que designa a la señora Geisa Fioravante Méndez Ramírez, Auxiliar del Consulado de la República en Sevilla, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 163-06